

Criterios metodológicos adoptados para la transcripción de toponomástica tardomedieval en el proyecto de indexación del AHEB-BEHA

ASIER ROMERO ANDONEGI

INTRODUCCIÓN

Estos criterios de transcripción intentan reflejar los usos gráficos de los documentos, a partir de una distinción entre ‘letras’ y ‘formas de letras’¹, y limitando la intervención del editor al primer grado de abstracción que supone el establecimiento del sistema gráfico por encima de la variedad paleográfica que presentan las reproducciones facsímiles². Por lo tanto, se

¹ BARROSO CASTRO, J. y J. SÁNCHEZ DE BUSTOS, 1993, “Propuestas de transcripción para textos del XV y Siglos de Oro”, *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, vol. 1, Salamanca, Universidad de Salamanca, 3 vols., pp. 162-163: “En las ediciones paleográficas o diplomáticas no cabe sino sólo el calco fiel de la realidad grafemática (incluso gráfica, a veces)”; STUSSI, A., 1983, “L’edizione”, *Avviamento agli studi di filologia italiana*, Bolonia, Il Mulino, p. 160: “(...) reproduce il testo in maniera accurata e fedele al suo aspetto esteriore, per quanto lo consente l’uso di moderni caratteri a stampa”.

² Seguimos en esta distinción a P. Sánchez-Prieto, cuando afirma: “Se pretende evitar así la mezcla de criterios, tan usual en las colecciones de documentos, que engloban el seguimiento paleográfico, arbitrario en muchos puntos, con veleidades críticas”. Vid. SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., 1995, *Textos para la historia del español, II, Archivo Municipal de Guadalajara*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 19-20; SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., 1991, *Textos para la Historia del español 1. Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los ss. XVI y XVII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá

respetar en lo posible el original en aquellas grafías que pueden ser denotativas de un *usus scribendi* particular correspondiente a una persona de una época, ámbito geográfico, lingüístico, gráfico e incluso cultural determinados³. La importancia de esta dimensión paleográfica de la escritura justifica un estudio pormenorizado que describa y explique las diferentes formas y sus repartos.

Dentro del proyecto de indexación de registros originales sacramentales que se está llevando a cabo en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, la transcripción de registros correspondientes a los siglos XVI y XVII ha constituido una de las principales dificultades para el continuo avance diario de esta investigación⁴. Este problema se intentó solventar con la redacción de unos criterios de transcripción en los que se analizaban las distintas posibilidades resolutorias de los caracteres gráficos presentes en los toponomásticos de este periodo, entendiéndose por tales tanto los alfabéticos como los ortográficos, los signos de puntuación y los demás signos y símbolos convencionales: abreviativos, pictóricos, etcétera.

A esta dificultad gráfica, consecuencia de la diversidad y subjetividad de los distintos tipos escriturarios desarrollados a lo largo de esta etapa tardomedieval y posmedieval, hay que añadir la constante variación grá-

de Henares, p. 13; SÁEZ C.; A. CABALLERO y M^a J. TORRENS, 1992, *El Fuero de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Fuentes Medievales alcalaínas, 3, 61. Esta transcripción se sitúa en el primer nivel de abstracción, el de la grafía. Ello implica no dar entrada a las diferentes formas de las letras, sea el reparto entre tales formas contextual o no; TORRENS, M^a J. y M^a C. FERNÁNDEZ LÓPEZ, 1996, "Archivo Municipal de Guadalajara: Documentos para la Historia del Español", *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, vol. 2, Guadalajara, Cuadernos de archivos y bibliotecas de Castilla-La Mancha, p. 680: "La finalidad de la transcripción paleográfica es facilitar el estudio del sistema gráfico del documento, aspecto habitualmente desatendido en los trabajos de fonética histórica a pesar de que sólo su correcta interpretación nos permite conocer el estado de lengua por él representado (...) los criterios de esta transcripción parten de la fundamental distinción entre grafías o letras y alógrafos, es decir, las diferentes formas materiales que puede adoptar una grafía en su representación, elementos significativos para el nivel paleográfico pero no para el gráfico y el fonético".

³ TORRENS, M^a J., 2002, *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, p. 63: "Si los usos gráficos y paleográficos son los que definen la clase de escritura, estos responden a circunstancias que varían según la época, el ámbito geográfico, el *scriptorium* del que salió el manuscrito e incluso el tipo de documento. Estos factores dan origen en la E.M. a diversas tradiciones escriturarias que pueden converger en un mismo testimonio, dificultando el conocimiento del ya de por sí complejo estado fonético de la lengua del que es reflejo todo manuscrito medieval, lengua hablada que, contradictoriamente, sólo puede conocerse a través de los testimonios escritos".

⁴ Denominación técnica del proyecto financiado por el Gobierno Vasco y que está llevando a cabo en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia-Bizkaiko Elizaren Histori Arkibua (en adelante AHEB-BEHA), consistente en extraer todos los datos de las partidas sacramentales de bautismos, matrimonios y defunciones desde mediados del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XX e informatizar los resultados en una base de datos realizada *ad hoc*. Este proyecto está ampliamente descrito en la página web del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia: <http://www.aheb-beha.org> [Consulta: 1 de febrero de 2006] y en las siguientes fuentes bibliográficas: BARROSO, A., 2002a, "El proyecto de digitalización de los archivos históricos diocesanos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria", *Eliz Artxibogintzaren 1. jardunaldiak = I Jornadas de Archivística Eclesiástica*, Bilbao, Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, pp. 1-17; BARROSO, A., 2002b, "El Servicio Diocesano de Archivos: Hacia la creación de un sistema de gestión integral de archivos en la diócesis de Bilbao", *Lligall*, 19, pp. 143-165; BARROSO, Anabella et al., 2004, "Pasos dados para la creación del SIGA (Sistema Inet de Gestión de Archivos) en el AHEB-BEHA. Una respuesta a los nuevos retos de difusión en archivos", *I Congreso Internacional sobre Tecnología Documental y del Conocimiento*, Madrid (en prensa).

fica en la mayor parte de la onomástica, dado su origen eusquérico, y motivada por la ausencia de tradición escrituraria en lengua vasca, por lo que es común en esta época su adecuación a la ortografía y hábitos del castellano⁵.

Por otra parte, estos criterios de transcripción se caracterizan, también, por su carácter provisional, ya que la propuesta que sigue podría cubrir la necesidad de rigor paleográfico en la transcripción de topónimos y antropónimos medievales, sin entrar en un detallismo extremo que la hagan más difícil de seguir de lo necesario, toda vez que nunca podrá suplir para todos los pormenores de orden diplomático la consulta sobre el documento digitalizado⁶.

Hay que señalar, también, que este análisis corresponde a una primera etapa en el proyecto de indexación del AHEB-BEHA, por lo que quedan excluidas todas las cuestiones de normalización de antropónimos y topónimos⁷. La principal razón que aducimos es la delicada labor que requiere esta tarea, principalmente por las implicaciones fonético-fonológicas atinentes a la lengua vasca⁸, y que hemos considerado conveniente estudiarlas en una segunda fase del proyecto, involucrando a diferentes instituciones especialistas en la materia.

Por tanto, el objetivo de esta comunicación es presentar una propuesta de transcripción paleográfica sobre la base de un corpus de términos toponomásticos pertenecientes a tres libros de registros originales de bautizados de Bilbao, comprendidos entre 1532 y 1589⁹.

⁵ Cabe destacar los diferentes trabajos publicados por Alfonso Irigoien, Ricardo Cierbide, Nerea Mujika, M^a Ángeles Libano, Luis Mitxelena, L. Eleizalde, A. Ros, R. M. Pagola y C. Isasi u otros estudiosos que pueden proporcionar el marco de referencias.

⁶ Ver en el Apéndice las imágenes correspondientes a la Base de Datos elaborada en el AHEB-BEHA, así como a la imagen a la que tiene acceso el investigador.

⁷ Este tipo de normalización se puede observar –entre otros trabajos– en proyectos llevados a cabo por Euskaltzaindia: <http://www.euskaltzaindia.net> [Consulta: 1 de febrero de 2006], en diferentes trabajos recogidos por Euskaltzaindia, 1990, *I Onomastika Jardunaldiak. Toponimia (Onomasticon Vasconiae IV)*; Vitoria-Gasteiz: Euskaltzaindia-Arabako Foru Aldundia y Euskaltzaindia, 2000, *II Onomastika Jardunaldiak (Onomasticon Vasconiae XVII)*; Bilbao: Euskaltzaindia-Bizkaiko Foru Aldundia y en los criterios desarrollados para llevar a cabo proyectos como los que dirige Nerea Mujika: *Inventario, tratamiento y presentación de la Toponimia para la Cartografía a escala 1:5.000 del Territorio Histórico de Araba* y el proyecto *Inventario, tratamiento y presentación de la Toponimia para la Cartografía a escala 1:5.000 del Territorio Histórico de Bizkaia*, ambos financiados por el departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Viceconsejería de Política Lingüística, ambos llevados a cabo entre el 2001 y el 2006; el proyecto que lleva a cabo Ángeles Libano Zumalacárregui sobre Toponimia Medieval en el País Vasco y que lleva ya varios volúmenes publicados en la colección *Onomasticon Vasconiae* de Euskaltzaindia; o también, entre otros, los diferentes trabajos sobre toponimia aragonesa publicados por Jesús Vázquez Obrador.

⁸ Este fenómeno ya ha sido señalado entre otros por J. M. Jimeno Jurío, vid. JIMENO JURÍO, J. M., 2000, “Nuevos topónimos de Artajona”, *II Onomastika Jardunaldiak (Onomasticon Vasconiae XVII)*, Bilbao, Euskaltzaindia-Bizkaiko Foru Aldundia, pp. 179-188.

⁹ Vid. Fuentes Primarias.

PROPUESTA DE TRANSCRIPCIÓN¹⁰

Abreviaturas

En este tipo de transcripción paleográfica las abreviaturas se resuelven lo que implica la resolución de un buen número de cuestiones¹¹. La reproducción de los signos de abreviación obliga a distinguir entre los que indican una verdadera suplencia de letras y los que tienen carácter expletivo. Así, en la escritura tardomedieval aparece, en numerosos casos, la lineta con un valor expletivo. Es, en definitiva, un problema irresoluble determinar si es un rasgo pictórico sin representación gráfica o si, por el contrario, simboliza la ausencia de grafías. La duda se plantea, en especial, en la raya superpuesta sobre: salbatierra, ana, arexmendi, etc.; y en los casos de abreviaturas estandarizadas como: g^o, p^o, j^on, m^a, en los que su resolución puede plantear distintos problemas de carácter lingüístico: ‘gonçalo, gonzalo, gonsalo, gonsalo’, ‘pero, pedro’, ‘joan, juan’, ‘maría, marina, martina’. En los casos concernientes a la transcripción de la onomástica vasca se ha optado por no actuar, atendiendo a su dificultad y a que serán sin duda de interés para ulteriores estudios. Ejemplifica este problema de identificación y resolución el onomástico vasco ‘Fruis’, cuya lectura con fonética castellana haría pensar en la ausencia de la lineta; en cambio, si se lee con fonética vasca ésta no sería necesaria.

La transcripción de toponomásticos plantea la necesidad de resolver las abreviaturas conforme a unos criterios planteados por autores como Pedro Sánchez-Prieto o M^a Jesús Torrens¹². Esta resolución no se ajusta al tipo de transcripción paleográfica propuesto anteriormente, debido principalmente a la imposibilidad de reproducir toda la variedad «pictórica» de los signos abreviativos, que obligaría a representar múltiples uniformaciones convencionales y, sobre todo, a la inaccesibilidad de los usuarios a los índices topono-

¹⁰ Para la redacción de estos criterios se han tenido en cuenta otras opciones que han seguido tanto filólogos como historiadores en diferentes manuales y colecciones documentales con objetivos y finalidades diferentes. Vid. *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, 1944, Madrid, Escuela de estudios medievales; Comité Internacional des Sciences Historiques, *Comission Internationale de Diplomatie, Normalisation internationale des méthodes de publication des documents latins du Moyen Age* (Colloque de Barcelone, 2-5 octobre 1974), Rapport de R.H. Bautier, secrétaire général à l'Assemblée à l'occasion du V Congrès International de Diplomatie (Paris, 12-16 septembre 1977). Hay que tener en cuenta las palabras de C. Company en relación con la de edición con una finalidad historiográfica: “suelen ser documentos de carácter muy oficial, además de que focalizan el qué se dice y descuidan el cómo se dice, pasando por alto los detalles formales, imprescindibles para realizar la diacronía de cualquier lengua”. Vid. COMPANY COMPANY, C., 2001, “Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico”, *Homenaje a F. González Ollé*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, p. 209. En este sentido, también son elocuentes las palabras de C. Cabrera: “(...) pensamos, por ejemplo, en el caso de las ediciones hechas por los historiadores. Éstos, aunque apoyados en conocimientos paleográficos, no son siempre conscientes de la importancia de ciertas lecturas desde un punto de vista lingüístico, por lo que la simplificación de algunos comportamientos puede ocultar datos absolutamente significativos para un lingüista”. Vid. CABRERA, C., 1998, “Reflexiones sobre los errores en documentos medievales”, *Estudios en honor del Profesor Jose de Kock*, Symbolae Facultatis Litterarum Lovaniensis, p. 91.

¹¹ En las ediciones diplomáticas las abreviaturas no se resuelven por considerar su resolución como una de las fases de la interpretación del texto, ya que se trata de una concesión al criterio de no introducir elementos críticos por parte del editor. Vid. SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco/Libros, p. 91.

¹² SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., *op. cit.*, p. 108; TORRENS, M^a J. y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M^a C., *op. cit.*, p. 682.

másticos, utilizando como estrategia de búsqueda el heterogéneo corpus de signos abreviativos¹³.

Un lenguaje es un sistema, una organización relacional en donde cada elemento existe en la medida en la que se relaciona con otro u otros del mismo conjunto. Además, un lenguaje documental es un lenguaje porque concreta la capacidad simbólica del hombre por medio de la organización de sus términos y reglas. Por tanto, un lenguaje documental tendrá que resolver complejidades presentes en la codificación paleográfica; de esta forma, si en la base de datos el usuario plantea una búsqueda, tendrá a su disposición una lista de valores ordenada alfabéticamente y en la que aparecerán todos los onomásticos indexados. Este índice le va a permitir no sólo conocer la totalidad de los términos registrados, sino que también la forma en la que esos nombres deben de ser redactados para poder obtener unos resultados positivos. En esta estrategia de localización se utiliza el motor de búsqueda y los truncadores que proporciona nuestra base de datos¹⁴.

Por ejemplo, para la búsqueda de todos los onomásticos ‘Hernandez’, que aparecen en la base, se utilizará el símbolo %ernan%; de esta forma, se localizarán no sólo los ‘hernandez’, sino también todos los ‘hernandes’, ‘ernandez’, ‘ernandes’, ‘fernandez’ y ‘fernandes’¹⁵.

Desde un punto de vista formal, la resolución de las abreviaturas conlleva diferentes problemas, planteados con las siguientes propuestas:

Cuando una palabra no aparece nunca en su forma plena, se adopta por necesidad una convención, como en el desarrollo de topónimos -‘vilbao’ para ‘vº’. Ahora bien, los compendios son convenciones ortográficas fosilizadas que, al ser transmitidas casi exclusivamente en forma abreviada, no muestran la evolución fonética de la lengua. De esta forma, si el topónimo ‘Bilbao’ aparece bajo la abreviatura ‘vº’, éste se transcribirá atendiendo a su forma moderna; ahora bien, si en el mismo libro este término se presenta siempre re-

¹³ Coinciden en esta valoración los autores GENERELO LANASPA, J. J.; BONAL ZAZO, J. L. y TRAVESÍ DE DIEGO, C., 2000, *Manual de Descripción Multinivel. Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 115-116. Esta imposibilidad de acceder a los índices por parte del usuario se comprende si se tiene en cuenta la compleja metodología que hay que proporcionar al investigador, teniendo en cuenta el heterogéneo corpus abreviado. En definitiva, desde un punto de vista formal, resultaría muy complicado realizar una búsqueda evitando en las soluciones el consiguiente ‘ruido’. Vid. a este respecto GIL LEIVA, I., 1999, *La automatización de la indización de documentos*, Gijón, Trea.

¹⁴ Vid. los artículos de Elena Cortázar y Joxan Garro para la metodología aplicada en las estrategias de búsqueda en una segunda etapa del proyecto: CORTÁZAR, E., 2002, “La indexación de registros originales sacramentales. El caso de la parroquia del Señor Santiago: posibilidades de investigación”, *Actas de las I Jornadas de Archivística Eclesiástica*, Bilbao (en prensa); GARRO, J., 2002, “La indexación informática de partidas sacramentales: Problemática y propuesta de elaboración”, *Actas de las I Jornadas de Archivística Eclesiástica*, Bilbao (en prensa).

En una segunda etapa de este proyecto, se podrá ofrecer a los investigadores unos ficheros de autoridades, con los que se garantizará la consistencia de los términos indexados en la base de datos. Estos ficheros contendrán los términos de indexación validados; de esta manera, en este tesaurus-anidado a cada registro validado le corresponderá toda una serie de registros no validados, con lo que la localización del término validado ‘hernandez’ conlleva la aparición de todos los demás registros no validados, proporcionando una interesante información lingüística.

¹⁵ Ahora bien, si se da entrada a toda la variedad pictórica de las abreviaturas, ¿cómo se realizará la búsqueda?, ¿qué ‘lema’ utilizaremos como elemento a principal de localización, si el corpus está compuesto de símbolos, grafías y números: herna, hna, ha, etcétera?

suelto como ‘vilbao’, entonces la transcripción se hará en razón de esta última forma. Ejemplo: mn > martin, arexmendi > arexmendi¹⁶.

La lineta que suple la nasal, generalmente implosiva, pero alguna vez entre vocales, se resuelve por <n>, excepto ante <p> y , donde es preferible <m>¹⁷. La <n> con lineta sobrepuesta se transcribirá por <ñ>. Ejemplo: Gastanaga > Gastañaga.

Otros signos abreviativos plantean también dificultades en su resolución, como determinar si la ^r volada es verdadera abreviación o mero trazo cursivo de <-r>, típico en la gótica cursiva cortesana y gótica cursiva procesal. En estos casos, se analizarán sistemáticamente en cada documento estas curvas envolventes para determinar si son abreviación o trazo cursivo¹⁸.

El fenómeno contrario, es decir, la falta de signo de abreviación sobre palabras en las que se abrevia una nasal, no es tampoco extraña, y ocasiona dificultades de evaluación cuando ambas soluciones son posibles. En estos casos se transcribirán tal y como aparecen en los documentos, aunque sin excluir que en una posterior fase de normalización estos casos se evalúen en lo estadístico y en cada documento. Lógicamente, la presencia o ausencia de signos de abreviación evidencia la necesidad de conocer la modalidad paleográfica de cada uno de los documentos con el objetivo de identificar correctamente las abreviaturas.

Por otro lado, la variedad pictórica de los signos abreviativos obliga a tener en cuenta una serie de consideraciones sobre su traslado a la transcripción¹⁹. Las letras voladas con valor abreviativo se transcriben en tamaño normal y desarrollando todas las demás grafías del término. Ejemplo: bar^{mc} > Bartolome, Alf^o > Alfonso, Jn^o > Joan.

Para el uso de la lineta encima o debajo de p / p̄ que origina diferentes interpretaciones como “prerez” o “perez”, respectivamente, se ha optado en ambos casos por evaluar individualmente el sistema de cada documento. Así, si en un registro aparece “psonas” y posteriormente, en la suscripción “pez” (Pérez), se resolverá a tenor de este segundo caso, “personas” y no “presonas”. Ahora bien, si en el documento aparece desarrollada la abreviatura, se transcribirá: “persona” > “persona”, “presona” > “presona”. Si no hay lineta el desarrollo será el normal: “per”.

¹⁶ La lineta sobre los toponomásticos se interpretará siempre, es decir, nunca se reflejará en la transcripción, sino que se analizará si su valor es o no expletivo, mediante el estudio estadístico de la lineta en estos términos en cada uno de los documentos.

¹⁷ Las implosivas etimológicas se mantienen como en: Pedro de Apuro > Pedro de Ampuro, Pedro de Anpuro > Pedro de Anpuro, Pedro de Ampuro > Pedro de Ampuro.

¹⁸ Hay que señalar, a este respecto, lo complicado que puede resultar en algunas ocasiones distinguir en la envoltura de la <-r> una <e>, para determinar si existe elisión de vocal o no.

¹⁹ Con el aumento de la cursividad se desfigura la forma de las letras, se deforman nexos, enlaces, y de esta manera se llega a un cambio significativo. Ya no se lee viendo todas las letras de una palabra, sino mediante un golpe visual en el que no hay grafemas sino símbolos. De esta forma, la escritura gráfica es sustituida por una escritura de tipo visual, hecho que puede observarse, por ejemplo, en las abreviaturas de la gótica cursiva redonda corriente. Este fenómeno podría ser la causa de que se utilicen elementos con una explicación fonética (signos espurios con valor demarcativo, como por ejemplo h, iniciando las palabras y marcando la separación entre ellas en la gótica cursiva usual corriente). Vid. SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., 1991, *op. cit.*, pp. 11-12.

Grafías

En cuanto al criterio de establecimiento del sistema gráfico, sin que haya que descender a la reproducción de la forma de las letras, pues ello daría entrada a toda la variedad pictórica que aparece en la reproducción facsimilar, se ha optado por evitar la incoherencia que supone el mantenimiento de determinadas alternancias paleográficas (alógrafos): “f” alta frente a ese redonda, las variantes de ese o ese sigmática, los dos tipos de <d> (recta y uncial) o de <r> (recta y redonda).

Las grafías <i>, <j> e <y> se han resuelto teniendo en cuenta sobre todo la dificultad de discriminar entre sus valores vocálico y consonántico y, dentro de estos últimos, entre los que corresponden a las consonantes mediopalatal y prepalatal²⁰. Según esto, las grafías <i> e <y> se reservan para el fonema vocálico “Larrinaga”, “Larrjnaga” > “Larrinaga” pero “Larrynaga” > “Larrynaga”; y para el valor consonántico, dada la problemática resolución constatada en Bizkaia tanto en la vertiente romance como en la vasca, no intervendremos y, por tanto, transcribiendo fielmente la grafía que localicemos²¹. Ejemplo: Jandiola > Jandiola; Aiala > Aiala; Yauregui > Yauregui; Ajala > Ajala; Soyo > Soyo; Sojo > Sojo; Bajona > Bajona.

La transcripción de <u>, <v> y conlleva numerosos problemas, debidos sobre todo –como se ha comentado anteriormente– a la indistinción de los trazos de *v* y *u* en la denominada letra gótica cursiva procesal. En la transcripción se conservará la realidad grafemática de / <v>. En cuanto a /u/ y /v/ se reparten ambos signos: <u> para el valor vocálico²² y <v> para el consonántico, p. ej.: uertendona > vertendona; Vgarte > Ugarte²³. En posición posconsonántica la grafía <u> se transcribirá por <v>, p. ej.: Aranuarri > Aranvarri; Aranueascoa > Aranveascoa.

La dificultad de distinguir en numerosos contextos –especialmente en interior de palabra– la dirección que toma la prolongación del trazo superior de la ese sigma ha originado la adopción de un criterio de transcripción no paleográfico. En los casos en los que aparece la sigma en lugar de <s>, <z>, <ç>, se sigue transcribiendo ésta incluso para las grafías <z> o <ç>, ante la posible confusión entre apicales y predorsodentales²⁴. En las apariciones de sigma por

²⁰ Hay que señalar que esta distinción se ve obstaculizada por la cursividad que presentan algunos documentos –especialmente los desarrollados en gótica cursiva procesal– y que impide discernir la forma de , <v>, <u>, <i>, <j> e <y>. El giro levógiro de la <i>, <j>, propio de la gótica cursiva cortesana, impide en numerosas ocasiones diferenciarlas, al igual que ocurre con el doblete <j>, <y> tras ese sigma).

²¹ Vid. SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 115: “La evaluación del empleo de b y v se ve dificultada por la similitud de los dos signos en la escritura cortesana y procesal. En orden a la relación entre paleografía y grafemática nos preguntamos si la aproximación «pictórica» de los dos signos no será muestra del desinterés de los copistas por reflejar una distinción que declinaba en el habla”. Vid. también esta problemática en diferentes artículos de C. Isasi y en la tesis doctoral de A. ROMERO ANDONEGI, *Documentación tardomedieval de la villa de Bermeo: Edición y estudio*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2005.

²² La presencia de la grafía “b” con valor vocálico, p. ej.: “bno”, se transcribirá con “u”.

²³ En modernizar u / v coinciden en la práctica muchos editores: Cfr. BARROSO CASTRO, J. y SÁNCHEZ DE BUSTOS, J., 1993, *op. cit.*, p. 174; STUSSI, A., 1983, *op. cit.*, p. 156; CSIC, 1944, *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, CSIC.

²⁴ La adopción de este criterio difiere de la postura de SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 133: “Nos parece acertada la solución propuesta por Frago cuando opta por transcribir s o z de acuerdo con la etimología”; y de FRAGO GRACIA, J. A., 1996, “Las hablas canarias: documentación e historia”, *El*

sibilante alveolar se transcribirá esta última: “Alonso” > “Alonso”. Soy consciente de que con la adopción de este criterio se asume el riesgo transcribir <s> en contextos en los que podría haber <z>²⁵. La sigma se mantendrá en lugar de <s>, <z> y <ç> en los casos de onomástica vasca: “Ormasa” > “Ormasa”; “Aransubiaga” > “Aransubiaga”; Leguisamon > Leguisamon; surbaran > surbaran, ya que aquí se hace aún más problemática la identificación de la sibilante²⁶.

La argumentación expuesta para justificar la adopción de este criterio u otro –como en el caso de las abreviaturas– cuenta, además, con la presencia en todo momento de la imagen digitalizada, por lo que el investigador con conocimiento lingüístico o con la previa lectura de los Criterios de Transcripción podrá interpretar esta sigma como <z>, pero también como <s> o <ç>²⁷.

En numerosas ocasiones la abreviatura oculta las correspondientes grafías del término abreviado. Por ello, no se puede determinar cuál es la grafía de la sibilante correspondiente o si pudiera haber un posible trueque de sibilantes en casos como “g^o” (“gonzalo, gonsalo, gonsalo”). La solución adoptada ha sido la de asignar la grafía que en el conjunto del documento se ha empleado de forma dominante para el término en cuestión

También hay que tener en cuenta, desde el punto de vista gráfico, el empleo en algunos documentos de <c> sin virgulilla para la predorsodental ante <a>, <o>, <u> y que en la transcripción se transcribirá <ç>, aunque el manuscrito presente <c>. Ejemplo: Lecama > Leçama; Camudio > Çamudio; Cubibarria > Çubibarria²⁸.

español de Canarias hoy: análisis y perspectivas, Madrid, Iberoamericana, p. 243, y FRAGO GRACIA, J. A., 1999, “Criterio filológico y edición de textos indios: sobre documentos de la Nueva España”, *Romance Philology*, 53, p. 127: “Resumiendo mucho, he defendido que la ese sigmática debe transcribirse por s o z de acuerdo a razones etimológicas y también, consiguientemente, según lo que había sido la pronunciación del castellano antiguo”. En cambio, estos criterios no coinciden con el propuesto por CIERBIDE, R. y RAMOS, E., 1996, *Documentación Medieval del Monasterio de Santa Clara de Estella (siglos XIII-XVI)*, Donosti, Eusko Ikaskuntza, p. 13: “En los documentos castellanos, aparece la sigma e incluso el 5 en el lugar donde pudieran aparecer z o ç, lo que en ocasiones ha inducido a pensar en la existencia del seseo. En ambos casos hemos mantenido la sigma s para ofrecer una mayor fidelidad al texto”.

²⁵ Se restringe pues la solución propuesta por C. Isasi: “En este marco, mis reflexiones en torno al fenómeno del seseo vizcaíno me llevan pues a sugerir a los editores de documentos vascos tardomedievales o del siglo XVI que consideren la posibilidad de respetar las apariciones de la <s> sigma, para la que cualquier transcripción interpretativa entraña un riesgo de recreación del texto. No ignoro que mi propuesta contraría hábitos transliteradores muy establecidos, pero no la considero inválida por el tan traído argumento de la «facilitación» de la lectura, puesto que nos referimos a textos a los que se acercarán, sobre todo, historiadores, filólogos, o juristas. El tratamiento conservador permitiría, por otro lado, obviar la inclusión de formas ambiguas en una búsqueda informatizada, y redundaría en el aprovechamiento de las ediciones por parte de los investigadores de la lengua”, vid. ISASI MARTÍNEZ, C., 1999, “Seseo, «ese» sigmática y edición de textos vascos”, *Fontes Linguae Vasconum*, 81, pp. 236-239; ISASI MARTÍNEZ, C., 2003, “Seseo vizcaíno en documentos del siglo XVIII”, *Actas del VI CIHLE*, Madrid, Universidad Complutense (en prensa); ISASI MARTÍNEZ, C., 2004, “A vueltas con el seseo vizcaíno y otras cuestiones de fonética y morfología históricas en documentos de Bizkaia”, *Homenaje a Larry Trask*, Vitoria-Gasteiz, ASJU (en prensa).

²⁶ En la transcripción paleográfica ya se ha señalado la reiterada presencia del onomástico románico ‘Sáez’, desarrollado mediante la unión de dos eses sigmáticas. En la transcripción diplomático-interpretativa se ha optado por transcribir la abreviatura pero manteniendo la ese sigmática final: ‘saes’. M^a A. Santamaría ya señala, también, la continua presencia de este término en las actas de las juntas alavesas, aunque plantea su resolución con desarrollo y sustitución de las sigmas por las correspondientes sibilantes modernas: ‘saez’. Vid. SANTAMARÍA SALAZAR, M^a A., 1994, “Normas de transcripción”, *Actas de las Juntas Generales de Álava (1502-1520)*, Vitoria-Gasteiz, Juntas Generales de Álava, p. 159.

²⁷ Ver en el Apéndice.

²⁸ En los casos en los que el toponomástico vasco haya dado lugar a distintas soluciones en lo moderno, se respetará la grafía original.

Las consonantes dobles se transcriben siempre, ya que las formas dobles de algunas letras en posición inicial pueden ser fonéticamente significativas²⁹. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la distinción entre el trazo doble y duplicado de una letra no resulta sencilla de precisar. En lo concerniente a las alternancias gráficas <ff-> / <f->, <ss-> / <s->, <rr->, cons. + <rr-> / <r->, cons. + <r->, se han adoptado las siguientes soluciones: <ff-> se transcribirá como <f->³⁰ y <ss-> y <rr-> se simplifican en <s-> y <r->, respectivamente. La transcripción de <rr-> es problemática debido a la dudosa interpretación paleográfica³¹. En inicial, los casos de <rr-> se transcribe <R->. Tras consonante se transcribirán <r> y <s>. En posición implosiva y final absoluta <-rr>, <-ss> se simplifican. Ahora bien, en la onomástica vasca no se intervendrá, por el posible valor fonético que pudiera tener esta vibrante múltiple: *vidavrr* > *vidaurr*, *morrgaondo* > *morrgaondo*.

La resolución más problemática aparece cuando se presenta la <R> mayúscula en interior de palabra y con la posibilidad de formar parte de un apellido compuesto. En estos casos se atenderá a su desarrollo moderno. Ejemplo: *Villa Real* > *Villarreal*.

La indiferencia por transcribir <u> se relaciona con la frecuente ausencia de las linetas que sustituyen <ue>, <ui> y con el hecho de que el digrama <qu> pierda frecuentemente el segundo elemento ante vocal anterior, por lo que se transcribirá “*qvedo*” > “*quevedo*”; “*enriqe*” > “*enrique*”, a excepción de la onomástica vasca, donde se mantendrá como aparece: “*leqericabarrena*” > “*leqericabarrena*”; “*oqeluri*” > “*oqeluri*”, “*urqidi*” > “*urqidi*”³².

La alternancia que se ha producido para las grafías de la sorda también afecta a la sonora, sobre todo en posición átona. En la transcripción se ha optado por mantener el uso del manuscrito en la onomástica y toponimia vasca: “*gipuscoá* - *guipuzcoá*”, “*elgeta* - *elgueta*”, “*gernica* - *guernica*” y modernizar en los demás casos: “*gerra*” > “*guerra*”, “*migel* - *miguel*” > “*Miguel*”³³.

²⁹ SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 99.

³⁰ Se transcribe como simple, ya que no se ha visto apunte de distribución sistemática. Hay que recordar a este respecto la hipótesis de Blake, según la cual esta grafía duplicada <ff-> ha de verse como marca hipercharacterizadora de [f], dado que <f-> valía corrientemente [h]-; P. Sánchez-Prieto ya señala una posibilidad no considerada por Blake, la de que la coexistencia de <f-> y <ff-> en un mismo documento signifique que la letra sencilla sea marca tanto de pronunciación [f] como de [h], mientras que <ff-> se emplee específicamente allí donde se daba la pronunciación [f]. Cfr. BLAKE, R. J., 1988, “Ffaro, Faro or Haro: F Doubling as a Source of Linguistic Information for the Early Middle Ages”, *Romance Philology*, 41, pp. 71-82; SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 120. Además, desde un punto de vista paleográfico no siempre es fácil discernir la <ff-> en las formas algo rebuscadas que adopta el caído de la <f> cuando vuelve hacia arriba mediante una curva que en ocasiones se cierra al unirse con el asta vertical.

³¹ En posición interior se transcribirá <-r-> o <-rr-> según los valores fonéticos. Cfr. SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 129.

³² Cfr. SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 121.

³³ Cfr. SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 123. Este autor supone que la variación histórica /gwa/ y /gal/ se dio hasta finales del siglo XIII, ya en la centuria siguiente tuvo que leerse /ga-/. ESTEVE SERRANO, A., 1982, *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria de la Universidad de Murcia, p. 335, recuerda que: “Nebrija en la *Gramatica* de 1492 atribuye a la g dos oficios, considerando el primero de ellos como propio de esta letra «cuando despues della se sigue a, o, u», es decir, cuando representa a la articulación velar oclusiva sonora y seguidamente indica que para que suene suave junto a e, i, es preciso intercalar en la escritura la vocal u”.

En los casos en los que se presentan las secuencias gráficas <oa> / <uoa>, por medio de la abreviatura (o) “q^ol”, “q^otro”, etc., se ha optado por transcribir según el uso del documento, observando las soluciones desarrolladas que se pueden localizar en el texto³⁴.

Las múltiples implicaciones fonéticas, etimológicas y paleográficas³⁵ de la alternancia <l> <ll> me han llevado a presentar numerosos casos con la variación gráfica que se atestigua en el documento³⁶: “llibano” ~ “libano”, “ercilla” ~ “ercila”, “çaballa” ~ “çabala”, “miguell” ~ “miguel”.

La nasal alveolar y la nasal palatal se transcriben con la grafía <n> y <ñ>, respectivamente. En los casos en los que no hay lineta para la <ñ>, debido a la cursivización escrituraria, se transcribe <ñ>: “Ivanés” > “Ivañés”; ahora bien, la adopción convencional de <ñ> para resolver “Orduna” > “Orduña” se ve a veces comprometida por los procesos de palatalización y despalatalización de otros casos, por lo que sólo el conocimiento de la historia de cada palabra podrá orientarnos sobre la solución apropiada.

Unión y separación de palabras

Se presentan las secuencias gráficas tal y como aparecen en el documento; ahora bien, se ha optado por separar las “palabras”³⁷ (p. ej., si el grado de cursividad une “maríaperez” en la transcripción se representarían estas palabras –unidas por posición y con ausencia de espacio– como “Maria Perez”). En apellidos compuestos no se ha intervenido, conscientes de las múltiples lecturas que tienen en euskera. Ejemplo: Çenarruça veitia > Çenarruça veitia.

Se ha tenido en cuenta, también, la separación de la virgulilla característica de la cedilla, que por efecto de la cursividad no cuelga de la <c> sino de la letra siguiente, confundiendo con las letras del renglón inferior. Ejemplo: Sancha de La Rinaga > Sancha de Larrinaga; Maria de Vergan ça > Maria de Vergança

Las fusiones por fonética sintáctica, que anulan los márgenes de la palabra, se han resuelto de la siguiente forma: cuando confluyen dos vocales iguales (-e e-) se ha optado por representar separadamente ambos elementos; así la fusión de la preposición “de” como parte del apellido en antropónimos y topónimos se presenta: “Joan derretes” > “Joan de Erretes”³⁸. En los casos en los que la vocal final de la preposición es diferente a la vocal inicial del topónimo o antropónimo, la preposición se transcribe separadamente: “dondarroa” > “de Ondarroa”.

Mayúsculas y minúsculas

En numerosas ocasiones se manifiestan los nombres propios, apellidos y topónimos con un criterio heterogéneo en cuanto a la representación gráfica

³⁴ Estas secuencias aparecen desarrolladas en la mayor parte de los casos; las contadas excepciones se han resuelto a tenor de la presencia de casos sin abreviar en el manuscrito.

³⁵ SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 124: “En la escritura procesal puede suponerse a la expansión de l por ll una motivación paleográfica, pues va contra la ley de la cursividad el duplicar la involución de l, que sigue el sentido de las manecillas del reloj”.

³⁶ Carmen Isasi ya ha señalado en diferentes artículos para el ámbito documental vizcaíno tardo-medieval la posible palatalización del contexto *il* por influencia del Euskara.

³⁷ SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., 1998, *op. cit.*, p. 99: “Se entiende por palabra gráfica la secuencia de caracteres entre espacios”.

³⁸ Ahora bien, casos como el presente son difíciles de solucionar, ya que también podríamos haber transcrito “Joan de Retes”.

de su inicial. Así, se puede encontrar la inicial del nombre en minúscula y la de los apellidos con mayúscula y viceversa. En estos casos se reflejarán con mayúscula las iniciales de los nombres, apellidos y topónimos. Ahora bien, si nos encontramos con apellidos compuestos en los que la segunda parte aparece con minúscula, se transcribirá tal y como aparezca en el registro. Ejemplo: Andico echea > Andico echea.

Acentuación

No se va añadir ningún tipo de signo diacrítico que no presente el manuscrito. Hay que tener en cuenta las dudas que se plantean en la gótica cursiva cortesana, gótica cursiva procesal y humanística cursiva, ya que el signo general de abreviación y la raya diacrítica sobrepuesta a la <y> son de idéntica morfología, por lo que se puede dudar en la interpretación de formas de plural como: “-ys / -ys / -yes”³⁹.

Elementos formales en la transcripción

Los rotos, lecturas no legibles, se reflejarán en la transcripción entre paréntesis cuadrados “[—]” y con tres guiones cortos: “[Fran—] de Arana”.

Cuando la lectura es dudosa se marca entre corchetes cuadrados: “[]”:

“Mari [Perez]”, “Ini[go]”⁴⁰.

FUENTES PRIMARIAS

1532-1569. Bilbao

Libro nº 1 de registros originales de bautizados de la parroquia del Señor de Santiago de Bilbao.

AHEB-BEHA. Parroquia de Nuestro Señor Santiago de Bilbao, 0659/001-00

Original en papel. (290 x 130 mm). Escritura gótica cursiva procesal con influencia humanística. Buena conservación.

1554-1572. Bilbao

Libro nº 2 de registros originales de bautizados de la parroquia del Señor de Santiago de Bilbao.

AHEB-BEHA. Parroquia de Nuestro Señor Santiago de Bilbao, 0659/001-01

Original en papel. (310 x 320 mm). Escritura gótica cursiva procesal con influencia humanística. Buena conservación.

1572-1589. Bilbao

Libro nº 3 de registros originales de bautizados de la parroquia del Señor Santiago en Bilbao.

AHEB-BEHA. Parroquia de Nuestro Señor Santiago de Bilbao, 0659/002-01

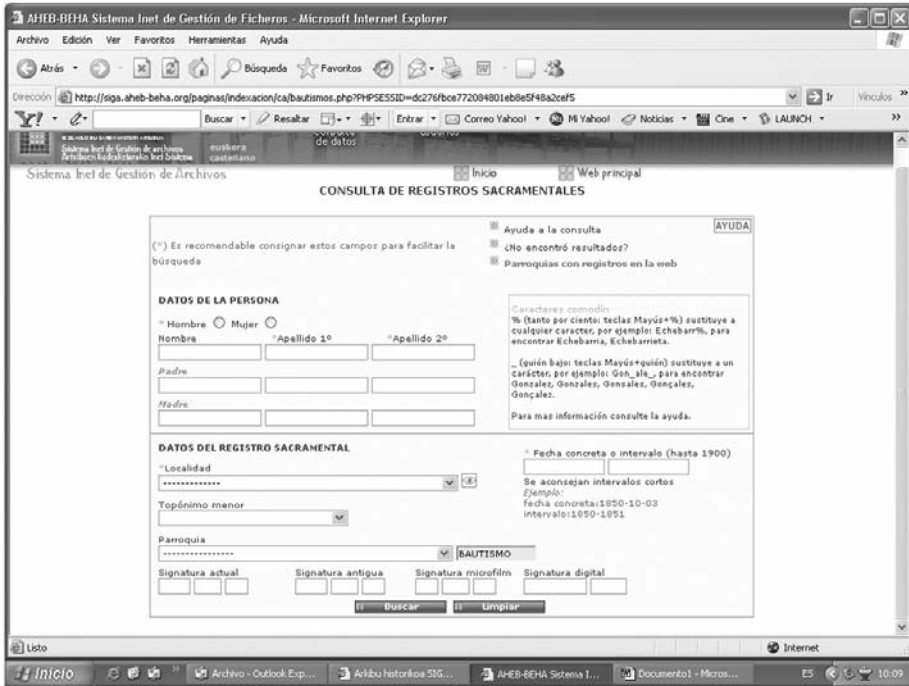
Original en papel. (290 x 130 mm.). Escritura humanística. Buena conservación.

³⁹ Lo que debería de ser un punto, adopta la forma de una lineta por causas de la cursividad.

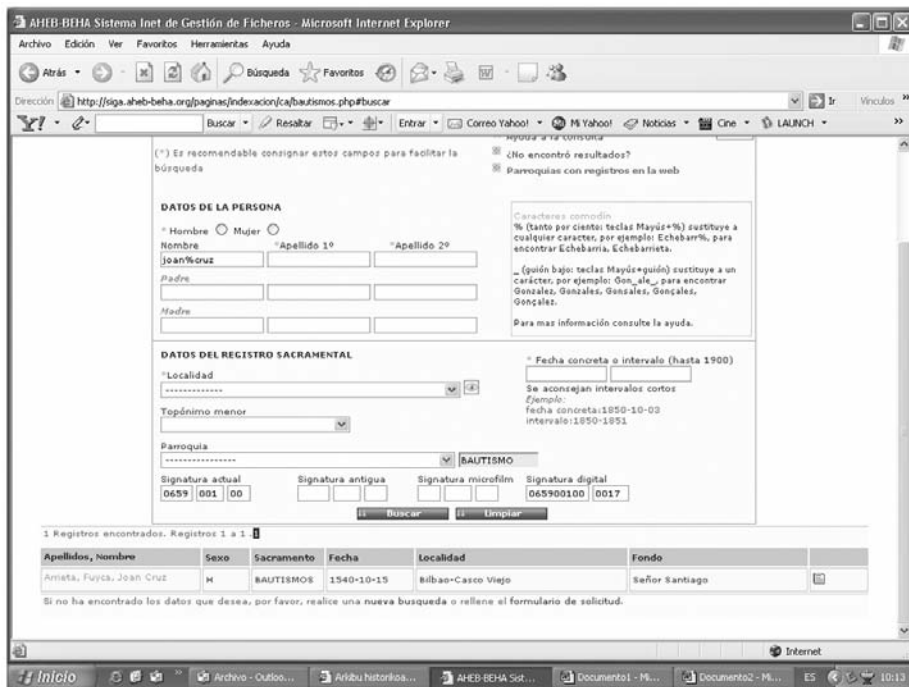
⁴⁰ La duda puede estar asociada a diferentes factores: tinta traspasada, compleja tipología escrituraria, etcétera.

APÉNDICE

Base de datos elaborada para el proyecto. Formulario de consulta⁴¹

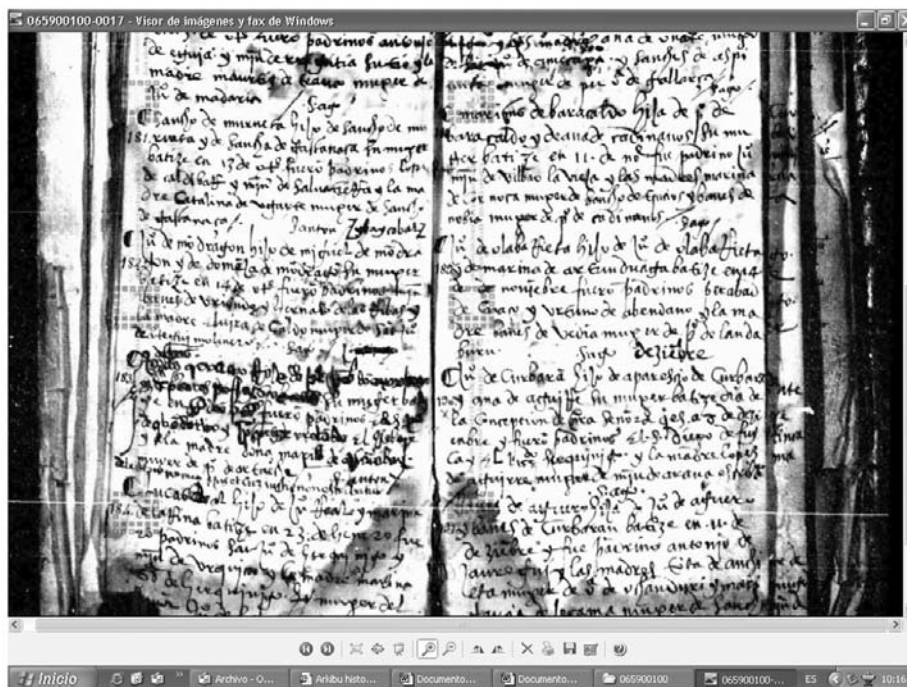


Base de datos elaborada para el proyecto. Formulario de búsqueda



⁴¹ Todas estas imágenes son de consulta on-line: <http://www.aheb-beha.org> [Consulta: 1 de febrero de 2006]

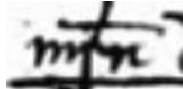
Digitalización de imágenes. Imagen correspondiente al registro anterior



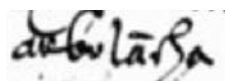
Ejemplos digilazidados

Ejemplos pertenecientes al libro 0659/001-00

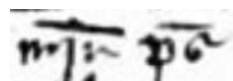
Martin



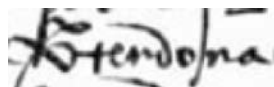
Arbolancha



Martin perez



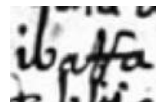
Vertendona



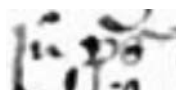
Pero



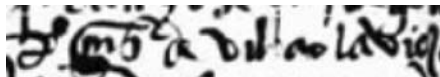
IbaRa



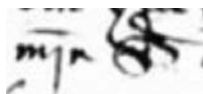
Juan perez



Pedro Martinez de Vilvao La Vieja

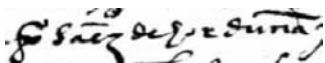


Martin Saez

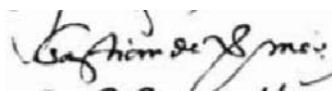


Ejemplos pertenecientes al libro 0659/002-01

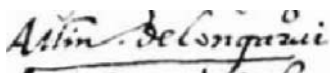
Pedro Saenz de Horduna



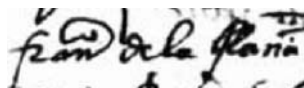
Bastian de Vermeo

*Ejemplos pertenecientes al libro 0659/002-02*

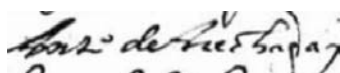
Martin de Longarai



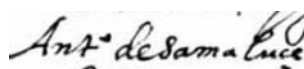
Francisco de la Llana



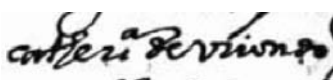
Antonio de Arechaga



Antonio de Samaluçe



Catherina de Uriondo



LABURPENA

Bizkaiko Elizaren Histori Arkibuan egiten ari diren Bizkaiko sakramentu-liburuen indexazioak transkripzio irizpideen erabilgarritasun metodologikoa planteatzea ekarri digu, erdi aro berantiar horri dagozkion eskritura-tipoen berezko toponimo eta antroponimoei buruzko kasuistika paleografiko konplexua biltzea, ebaluatzea eta sistematizatzea ahalbidetuko dutenak. Toponomastika gehienean grafiak aldakorak izaten dira, euskal jatorria baitute, eta horrek transkripzioa egiteko zailtasuna are larriagoa egiten du. Euskaraz eskriturak egiteko tradizioz ez zegoenez, epealdi horretan, gehienetan, gaztelaniaren ortografia eta ohitureta egokitzen zuten, eta horrek zailtasuna areagotu du.

RESUMEN

La indexación de libros sacramentales vizcaínos que se está llevando a cabo en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia-Bizkaiko Elizaren Histori Arkibua nos ha llevado a plantearnos la utilidad metodológica de unos criterios de transcripción que permitan recoger, evaluar y sistematizar la compleja casuística paleográfica referida a topónimos y antropónimos característica de los tipos escriturarios correspondientes a este periodo tardomedieval. Esta dificultad de transcripción se ve agravada por la cambiante situación de las grafías en la mayor parte de la toponomástica, dado su origen vasco, y motivada por la ausencia de tradición escrituraria en Euskera, por lo que es común para este periodo su adecuación a la ortografía y hábitos del castellano.

RÉSUMÉ

L'indexation de livres sacramentaux de Biscaye qui est en train d'être réalisée dans l'Archive Historique Ecclésiastique de Biscaye-Bizkaiko Elizaren Histo-

ri Arkibua, nous amène à nous demander l'utilité méthodologique de certains critères de transcription qui permettent de recueillir, d'évaluer et de systématiser la complexe casuistique paléographique relative aux toponymes et anthroponymes, caractéristique des types exégètes relatifs à cette période de la fin du Moyen-Âge. Cette difficulté de transcription est aggravée par la situation changeante des graphies dans la plupart de la toponomastique, étant donné son origine basque et l'absence de la tradition exégètes en euskera, on a, par conséquent, souvent adopté à cette période, l'orthographe et les coutumes de l'espagnol.

ABSTRACT

The indexing of Bizkaia's sacramental books carried out at AHEB-BEHA has led us to consider the methodological usefulness of some transcription criteria which allow us to gather, evaluate and systematize the complex palaeographical casuistry, referred to toponyms and anthroponyms, that is characteristic of the scriptural types corresponding to this late Medieval period. This difficulty in transcription is aggravated by the shifting situation of the spelling in most of toponomastics, given its Basque origin, and caused by the absence of scriptural tradition in the Basque language, so that it is common for this period its adaptation to Spanish orthography and habits.

